



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 12 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA –
Rad. 76001-22-03-000-2021-00288-00
Accionante: Ana Elsy Rizo Ruiz.
Accionado: Juzgado 1º Ejec..Civil Cto .
Ponente: Julián Alberto Villegas Perea

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados dentro del proceso ejecutivo singular instaurado por el Banco BBVA SA en contra del señor Álvaro José Mendoza Rizo dentro de la presente acción constitucional de Cali, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha 7 de Octubre de 2021 que a la letra dice: ... *“R E S U E L V E : Primero. TUTELAR los derechos fundamentales al Debido Proceso y Acceso a la Administración de Justicia de las señoras ANA ELSY RIZO RUIZ y GLADIS VASQUEZ VALENCIA. Segundo. ORDENAR al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI que deje sin efecto el Auto No. 1983 del 23 de agosto del 2021, debiendo dentro del término de (5 días) siguientes a la notificación de esta tutela, pronunciarse nuevamente sobre la solicitud presentada por la parte accionante el día 4 de agosto del 2021, teniendo en cuenta la parte considerativa de esta providencia. Tercero. En caso de no ser impugnada, REMITIR las presentes diligencias a la Corte Constitucional para su eventual revisión. Cuarto. Por conducto de la Secretaría notifíquese a los sujetos procesales. La notificación de los intervinientes en los procesos judiciales sometidos a estudio deberá desarrollarse por conducto de las autoridades judiciales convocadas. NOTIFÍQUESE El Magistrado Sustanciador, JULIÁN ALBERTO VILLEGAS PEREA Los demás magistrados intervinientes en la Sala, FLAVIO EDUARDO CORDOBA FUERTES JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA”*

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**